

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por el señor Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 23 del decreto-ley 17.928,

SE RESUELVE:

1º) Transferir un (1) cargo de ANILLAR (Personal Administrativo y Técnico) -con su titular, señorita LEONOR SILVINA VIDAL- de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar las modificaciones pertinentes en las dotaciones de personal respectivas.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION